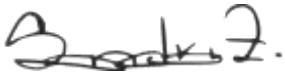



	FUERZA AEROSPAACIAL COLOMBIANA		CODIGO:		GH-JEFS- FR-045	
	FORMATO SOLICITUD DE PAGO JEFATURA SALUD FAC		VERSION No:		05	
			VIGENCIA:		10-12-2024	
<p align="center"><b>EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO MEDIANTE RESOLUCION No 4223 DE 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AUTORIZA Y CERTIFICA QUE LOS DOCUMENTOS AQUÍ RELACIONADOS Y ANEXOS, CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA REALIZAR EL PAGO</b></p>						
<b>DATOS BÁSICOS</b>						
CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C    DICIEMBRE 2025					
PROVEEDOR	Luisa Fernanda Murcia Hernández	C.C	NIT	1003699965		
<b>ESTADO DE CUENTA</b>		<b>CUENTA A CONSIGNAR</b>				
SALDO ANTERIOR	\$ 2.078.032,00	BANCO		DAVIVIENDA		
VALOR A PAGAR	\$ 2.078.032,00	No CUENTA BANCARIA		0550488454545770		
SALDO MENOS ESTA FACTURA	\$ 0	TIPO DE CUENTA A		AHORROS		
CONCEPTO DE PAGO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL DISPENSARIO MÉDICO FAC, EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP) Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA A LLEVARSE A CABO DENTRO DE LA GUARNICIÓN BOGOTÁ.					
<b>DATOS SIIF NACIÓN</b>						
CDP:	4125					
CONTRATO:	CTO. No. 0110-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFS-2025					
REGISTRO PRE S UPUEST	19825					
RECURSO	16					
RUBRO PRESUPUESTA L	A-02-02-02-009-003-01					
<p>LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LA LISTA DE CHEQUEO DE ANEXOS PARA TRAMITE DE PAGO DE LA VIGENCIA 2025.</p> <p align="center"></p>						
<p><b>Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO</b> ORDENADOR DEL GASTO JEFS- A</p>						
<p> ST. MORENO PARADA ANDREA Especialista Contractual</p>						

	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GH-JEFSA-FR-049</b>
	<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>06</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>10-12-2024</b>

<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL</b>	<b>FECHA: DICIEMBRE/2025</b>																														
CONTRATO N°	110-01-MDN-CGFM-DIGSA- FAC-JEFSA-2025																														
FECHA SUSCRIPCIÓN	06/08/5025																														
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL DISPENSARIO MÉDICO FAC, EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP) Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA A LLEVARSE A CABO DENTRO DE LA GUARNICIÓN BOGOTÁ																														
FORMA DE PAGO	<p>EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato a CADA CONTRATISTA, en diez pagos parciales, con los siguientes cortes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PAGO ESTIMADO</th> <th>CORTE</th> <th>HORAS</th> <th>VALOR</th> <th>PAC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INCIO 2025 HASTA EL 31 AGOSTO 2025</td> <td>176</td> <td>\$2.078.032,00</td> <td>SEP-2025</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>30 EPTIEMBRE DE 2025</td> <td>176</td> <td>\$2.078.032,00</td> <td>OCT-2025</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>31 DE OCTUBRE DE 2025</td> <td>176</td> <td>\$2.078.032,00</td> <td>NOV -2025</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>30 DE NOVIEMBRE DE 2025</td> <td>176</td> <td>\$2.078.032,00</td> <td>DIC – 2025</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>20 DE DICIEMBRE DE 2025</td> <td>176</td> <td>\$2.078.032,00</td> <td>DIC -2025</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los pagos se realizaran de acuerdo a desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y previo cumplimiento y entrega de los siguientes requisitos y documentos: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Planilla de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensiones y Riesgos Laborales las cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago del contrato. 3. Publicación en el SECOP II de la planilla de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensiones y Riesgos Laborales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad.</p> <p>Nota 1: A partir del 01 de julio de 2025, la Entidad al momento de realizar el pago, descontará el monto de las cotizaciones obligatorias de que trata la Ley 2381 del 2024.</p>	PAGO ESTIMADO	CORTE	HORAS	VALOR	PAC	1	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INCIO 2025 HASTA EL 31 AGOSTO 2025	176	\$2.078.032,00	SEP-2025	2	30 EPTIEMBRE DE 2025	176	\$2.078.032,00	OCT-2025	3	31 DE OCTUBRE DE 2025	176	\$2.078.032,00	NOV -2025	4	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	176	\$2.078.032,00	DIC – 2025	5	20 DE DICIEMBRE DE 2025	176	\$2.078.032,00	DIC -2025
PAGO ESTIMADO	CORTE	HORAS	VALOR	PAC																											
1	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INCIO 2025 HASTA EL 31 AGOSTO 2025	176	\$2.078.032,00	SEP-2025																											
2	30 EPTIEMBRE DE 2025	176	\$2.078.032,00	OCT-2025																											
3	31 DE OCTUBRE DE 2025	176	\$2.078.032,00	NOV -2025																											
4	30 DE NOVIEMBRE DE 2025	176	\$2.078.032,00	DIC – 2025																											
5	20 DE DICIEMBRE DE 2025	176	\$2.078.032,00	DIC -2025																											
CONTRATISTA	LUISA FERNANDA MURCIA HERNANDEZ																														
INTERVENTOR	NO APLICA																														
SUPERVISOR	ST. CASTILLA PÉREZ DAFTNY LORENA																														
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.390.160																														
PLAZO DE ENTREGA	20/12/2025																														
FECHA DE INICIO	11/08/2025																														
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA																														
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA																														
<b>CONTRATO MODIFICATORIO N° 1</b>																															
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA																														
OBJETO DEL CONTRATO	NO APLICA																														
FORMA DE PAGO	NO APLICA																														
PLAZO DE ENTREGA	NO APLICA																														
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NO APLICA																														
En Bogotá D.C, del mes de DICIEMBRE de 2025, se reunieron la ST. CASTILLA PÉREZ DAFTNY LORENA en su calidad de supervisora por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FAC y la señora LUISA FERNANDA																															

	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GH-JEFS-A-FR-049</b>
	<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>06</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>10-12-2024</b>

MURCIA HERNANDEZ en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo TOTAL, de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		OBSERVACIONES GENERALES
<p>1. Realizó actividades de apoyo asistencial en las diferentes áreas de servicio del ESM como son: consulta externa, consulta prioritaria, laboratorio clínico, toma de electrocardiogramas, asistencia a procedimiento a realizar en el área de radiología, actividades en pre-operatorio recuperación y salas de procedimientos quirúrgicos, referencia y contra referencia, vacunación PAI, COVID y operacional, educación y asesorías en temáticas en salud, sistema de vigilancia en salud pública, y agendamiento.</p> <p>2. Realizó actividades inherentes a su profesión propendiendo el bienestar del paciente como asesorías en salud, gestión del riesgo, además de los prescritos médicamente como curaciones, inyectología, administración de medicamentos bajo supervisión, venopunciones, toma de muestras de laboratorio, toma de signos vitales, toma de electrocardiogramas, micronebulizaciones, paso de sondas y otros procedimientos de consulta prioritaria que por la naturaleza del objeto contractual le sean asignadas; siempre bajo las directrices de seguridad del paciente, basados en las guías y protocolos de la Institución.</p> <p>3. Conformó el grupo de visitas domiciliarias para atención de pacientes adscritos al ESM.</p> <p>4. Realizó traslados de pacientes en ambulancia básica (TAB) y ambulancia medicalizada (TAM) según necesidades y requerimientos del ESM y otras dependencias, dentro del tiempo estipulado y normatividad vigente para el cumplimiento a cabalidad del traslado, siguiendo las funciones establecidas en la Guía de Transporte Asistencia Terrestre en Ambulancias FAC vigente.</p> <p>5. Realizó inventario de manera semanal y actualización de semaforización de manera mensual a la Ambulancia de transporte básico y/o medicalizada, diligenciando de manera oportuna y completa los formatos, libros de minuta y matriz establecida para dicho fin; de igual manera la desinfección terminal posterior a cada traslado desarrollado junto con diligenciamiento de matriz de traslados.</p> <p>6. Preparó los equipos, insumos, demás elementos necesarios y colaborar con el profesional de Enfermería, medicina general y/o especialistas en la realización de los diferentes procedimientos en los servicios de consulta externa, jornadas extramurales, atención prioritaria y demás que así lo requiera.</p> <p>7. Alistó los consultorios y áreas de atención, preparación de equipos, insumos, demás elementos necesarios. Lavado y desinfección rutinaria y terminal de los diferentes áreas e instrumental según guías y protocolo del Establecimiento dejando registro oportuno en los formatos establecidos.</p> <p>8. Realizó solicitud de insumos medico quirúrgicos de acuerdo con las políticas de la institución, manteniendo surtido y semaforización de estos en el área de responsabilidad.</p> <p>9. Realizó inventario y respondió por los equipos Biomédicos, bienes y mobiliario verificar y velar por el mantenimiento y buen uso de los equipos, elementos e insumos asignados a los diferentes servicios en los cuales se desarrollen las actividades.</p> <p>10. Asistió al profesional de Enfermería, medicina general y/o especialistas en la</p>		<p>Los servicios fueron prestados en el mes de DICIEMBRE de 2025 en el Dispensario Médico de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, a satisfacción.</p>



**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**  
**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC**

**Código:**

**GH-JEFSA-FR-049**

**Versión N°:**

**06**

**Vigencia:**

**10-12-2024**

realización de los diferentes procedimientos en los servicios de consulta externa, atención prioritaria y demás necesidades del servicio.

11. Aplicó el plan de cuidado de Enfermería para los pacientes que se encuentren en el área de observación de Atención prioritaria y sala de recuperación de cirugía del Establecimiento de Sanidad Militar, de igual manera brindar información al paciente de las indicaciones del tratamiento prescrito por el médico para garantizar su recuperación previa notificación al Enfermero profesional del servicio.

12. Fortaleció enrutamiento a las Rutas Integrales de Atención en Salud y Momentos de Vida con mínimo 50 seguimientos semanales, de no ser actividad exclusiva en la programación de apoyo asistencial por servicios.

13. Perteneció a los grupos EBAS, manteniendo seguimiento de los pacientes según su momento de vida primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez; rutas transversales y grupos de riesgo, realizando educación grupal, individual, familiar y comunitaria con enfoque gestión del riesgo y aplicar las escalas de riesgo cardiovascular (Framingham, Frindisk entre otras).

14. Apoyó las diferentes actividades y consultas dentro de las Rutas Integrales de Atención en Salud según resolución 3280/2018, seguimientos a bases de datos de pacientes, clasificación y gestión del riesgo encontrado.

15. Se actualizó en los fundamentos y principios de las RIAS y enrutar al paciente y su grupo familiar, de acuerdo con los factores ambientales. Así mismo tener constante actualización y preparación para desempeñarse en el cargo.

16. Registró la Historia clínica del paciente (Aplicativo IRON 2.0 y SALUD.SIS) el 100% de los procedimientos, seguimientos, valoración y educación realizada, en forma adecuada, con claridad y de acuerdo con las normas establecidas vigentes (resolución 1995 de 1999 y las que la modifiquen), para el manejo de las Historia clínica; de igual manera diligenciar los consentimientos informados para procedimientos y demás formatos físicos necesarios junto con su respectiva digitalización y entregarlos al personal responsable para el archivo para su posterior trámite.

17. Mantuvo un puntaje superior a 95% en las auditorias de historia clínica revisadas, de acuerdo con políticas de la Institución.

18. Comprobó el servicio solicitado por el usuario en los stands de Enfermería, verificando derechos de afiliación, guiándolo y direccionándolo a los mismos.

19. Realizó sesiones educativas a los usuarios y beneficiarios del SSFFMM referente a la adquisición de estilos de Vida Saludables y autocuidado dentro de las Rutas Integrales de Atención en Salud y Modelo Atención Integral en Salud, de acuerdo con las directrices emitidas por la Dirección general de Sanidad Militar, Jefatura de Salud FAC, Dispensario Médico FAC y/o Ministerio de Salud y Protección Social.

20. Aplicó las guías de manejo estipuladas por la Jefatura Salud FAC (JEFSa) en la Suite Visión Empresarial, la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) y el Dispensario Médico FAC (DMEFA), integrando las del MINSALUD y Secretaría de Salud. Presentando evaluación de los temas específicos de su área y mostrando un adecuado conocimiento de estos.


21. Fue referente del comité de seguridad del paciente y velar por el cumplimiento de las revistas rutinarias y demás actividades.

22. Asistió y participo (de manera presencial y/o virtual) en las capacitaciones programadas desde el sistema de gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, en cumplimiento con la normatividad vigente (Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo).

23. Informó de manera inmediata al profesional de Enfermería y/o médico de turno, las diferentes actividades y situaciones que se presenten en el servicio, o daño en los equipos, relacionadas con la atención en Salud del paciente para la toma oportuna de decisiones.

24. Apoyó el servicio de radiología e imágenes diagnósticas según necesidad en la transcripción de procedimientos, agendamiento de citas, diligenciamiento del IRON, matiz de pacientes de estudios, y/o dosis de radiación y atención en salud al paciente.

25. Diligenció en su totalidad los formatos establecidos por la Jefatura Salud FAC

	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GH-JEFSa-FR-049</b>
	<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>06</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>10-12-2024</b>

para la realización de las actividades del servicio asignado (hojas de gasto, hojas de evolución, hojas de signos vitales, entre otros).


26. Fomentó el trabajo en equipo de Enfermería e interdisciplinario en todas las actividades a desarrollar, velando por mantener un clima laboral agradable que favorezca la recuperación y atención del paciente.

27. Realizó cargue de las facturas o documento equivalente a factura en la plataforma SECOP II.

28. Realizó el pago de aportes a la seguridad social a tiempo durante la ejecución del contrato. Mantener la ARL vigente para la ejecución del contrato. En caso en que el supervisor del contrato identifique que no se encuentra vigente y al día en los pagos, procederá a la suspensión del contrato y al inicio del proceso correspondiente por incumplimiento de las obligaciones pactadas.

<b>DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS</b> (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	<b>CANTIDAD</b>	<b>OBSERVACIONES GENERALES</b>
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

<b>AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES</b>
NO APLICA

	<b>FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>GH-JEFS-A-FR-049</b>
	<b>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>06</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>10-12-2024</b>


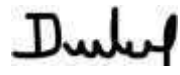
**SITUACION FINANCIERA DEL CONTRATO**

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.390.160	
ADICIÓN	\$0	
VALOR FINAL CONTRATO	\$10.390.160	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	\$0	
PRIMER PAGO PARCIAL	\$2.078.032	OP 324605325 DEL 08 DE SEPTIEMBRE 2025
SEGUNDO PAGO PARCIAL	\$2.078.032	OP 383849025 DEL 14 DE OCTUBRE 2025
TECER PAGO PARCIAL	\$2.078.032	OP 427255325 DEL 10 DE NOVIEMBRE 2025
CUARTO PAGO PARCIAL	\$2.078.032	OP 482517525 DEL 10 DE DICIEMBRE 2025
QUINTO PAGO PARCIAL	\$2.078.032	
SALDO	\$0	


**ANEXOS**

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
COPIA	Factura electrónica (PDF)	NA
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	PERSONA JURIDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago	NA
COPIA	PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social	X
COPIA	Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación	X
COPIA	Los demas documentos que apliquen	X

**EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON**

 LUISA FERNANDA MURCIA HERNANDEZ CONTRATISTA	 ST. CASTILLA PÉREZ DAFTNY LORENA SUPERVISORA
---	---

ELABORO: ST. CASTILLA PÉREZ DAFTNY LORENA


	<b>FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA</b>		<b>Código:</b>	<b>GA-JEADA-FR-132</b>
	<b>FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL</b>		<b>Versión No:</b>	<b>4</b>
			<b>Vigencia:</b>	<b>18/11/2024</b>

<b>Jefatura o Unidad:</b>	JEFSA
<b>Nombre del Supervisor de Contrato</b>	ST. CASTILLA PÉREZ DAFTNY LORENA
<b>Ordenador del Gasto</b>	CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
<b>No. Contrato</b>	110-01-MDN-CGFM-DIGSA- FAC-JEFS-2025
<b>Objeto del contrato</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL DISPENSARIO MÉDICO FAC, EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP) Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA A LLEVARSE A CABO DENTRO DE LA GUARNICIÓN BOGOTÁ
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$ 10.390.160,00
<b>Adición</b>	\$ 0,00
<b>Reducción</b>	\$ 0,00
<b>Valor final del contrato</b>	\$ 10.390.160,00

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MÁXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACIÓN POR RUBRO
	RECURSO				
02-02-02-009-001	16		SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL DISPENSARIO MÉDICO FAC, EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP) Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA A LLEVARSE A CABO DENTRO DE LA GUARNICIÓN BOGOTÁ	\$ 10.390.160,00
<b>TOTAL VIGENCIA 2025</b>					<b>\$ 10.390.160,00</b>
<b>TOTAL VIGENCIAS</b>					<b>\$ 10.390.160,00</b>

<b>Control - Su contrato se ha modificado en:</b> (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)				<b>\$ 0,00</b>
---	--	--	--	----------------

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN	VALOR PARA TRÁMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	SEPTIEMBRE	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-001-16	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL DISPENSARIO MÉDICO FAC, EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP) Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA A LLEVARSE A CABO DENTRO DE LA GUARNICIÓN BOGOTÁ	\$ 2.078.032,00	\$ 2.078.032,00	\$ 8.312.128,00
2	OCTUBRE	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL		N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL DISPENSARIO MÉDICO FAC, EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP) Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA A LLEVARSE A CABO DENTRO DE LA GUARNICIÓN BOGOTÁ	\$ 2.078.032,00	\$ 2.078.032,00	\$ 6.234.096,00
3	NOVIEMBRE	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL		N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL DISPENSARIO MÉDICO FAC, EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP) Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA A LLEVARSE A CABO DENTRO DE LA GUARNICIÓN BOGOTÁ	\$ 2.078.032,00	\$ 2.078.032,00	\$ 4.156.064,00
4	DICIEMBRE	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL		N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL DISPENSARIO MÉDICO FAC, EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP) Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA A LLEVARSE A CABO DENTRO DE LA GUARNICIÓN BOGOTÁ	\$ 2.078.032,00	\$ 2.078.032,00	\$ 2.078.032,00
5	DICIEMBRE	N/A	PAGO TOTAL VG ACTUAL		N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL DISPENSARIO MÉDICO FAC, EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP) Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA A LLEVARSE A CABO DENTRO DE LA GUARNICIÓN BOGOTÁ	\$ 2.078.032,00	\$ 2.078.032,00	\$ 0,00
<b>TOTALES</b>							<b>\$ 10.390.160,00</b>	<b>\$ 10.390.160,00</b>	<b>\$ 0,00</b>

<b>FIRMA</b> (Supervisor del Contrato)	
<b>POSTFIRMA</b>	ST. CASTILLA PÉREZ DAFTNY LORENA
<b>FECHA</b>	dic-25



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-12	2025-12	1996267809	9495482234	I	2026/01/19	2025/12/10	NEQUI	0	\$440,500	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$34,700	\$0	\$0	\$34,700		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$34,700	\$0	\$0	\$34,700		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000		
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$440,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$440,500</b>		